



## **ACTA JUNTA SESION ORDINARIA DE 15 DE MAYO DE 2025**

En Artica, en la Sala de Reuniones del Concejo, siendo las diecinueve horas del día 15 de mayo de 2025, se reúnen bajo la Presidencia de D. Antonio Novoa Iraizoz, los asistentes que más abajo se citan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el orden del día de la sesión de la convocatoria, cursada en forma legal. Asisten:

Por parte del Concejo de Artica:

- D. Antonio Novoa Iraizoz, Presidente del Concejo.
- D<sup>a</sup>. Rosa Blanco Gómez, Vicepresidenta del Concejo.
- D. Iván Fernández Dean, Secretario del Concejo.
- D. Juan Martín Lacunza Berástegui.
- D<sup>a</sup>. Cristina Recalde Vallejo
- D<sup>a</sup>. Maria del Carmen Solanilla Navas
- D<sup>a</sup>. Julia Espejo Céspedes

Como Asesor Jurídico:

- D. Adrián Viedma García

Siendo las diecinueve horas del día 15 de mayo de 2025, el Sr. Presidente, declara abierta la sesión.



## **1.- APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DE 20/03/2025**

Toma la palabra el Sr. Presidente y somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo de Artica de 20 de marzo de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

## **2.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

El Sr. Presidente consulta al resto de concejantes si precisan algún tipo de aclaración respecto a las Resoluciones de Presidencia dictadas desde la última Sesión Ordinaria.

La Sra. Recalde precisa información acerca de las resolución n.º 72-2025 a 81-2025.

El Sr. Presidente precisa que se trata de solicitudes de comerciantes ambulantes para fiestas txikis de Artica, para poder colocar puestos de venta. Aclara que al final no se colocaron, por climatología adversa.

La Sra. Recalde pregunta acerca de la resolución n.º 94-2025.

El Sr. Presidente aclara que se trata de una resolución de pago. Concretamente se pagan facturas de gastos en que ha incurrido el Concejo por la celebración de las fiestas txikis (contrataciones de actuaciones musicales, pirotecnia y sanitarios-baños portátiles).

La Sra. Recalde pregunta acerca de la resolución n.º 95-2025.

El Sr. Presidente apunta que se trata de un reintegro de gastos anticipados por él. Se compraron unos tacos de anclaje para poder llevar el cableado de luz desde la toma de corriente hasta los puestos. Se pago erróneamente con la tarjeta personal del Sr. Presidente. Es la resolución de presidencia que acuerda la devolución de ese gasto anticipado por el Sr. Presidente.

La Sra. Recalde pregunta acerca de la resolución n.º 97-2025.

El Sr. Presidente responde que se trata de una resolución de presidencia por la que se responde una instancia presentada por la propia Sra. Recalde.

Indica la Sra. Recalde:

“Tengo una duda, y salvo que me haya equivocado, y acabamos de aprobar el Acta, me contestáis diciendo que, según el Ayuntamiento de Berrioplano, el precio del kilometraje es de 0,35€/km, que es lo que se aprobó en el Pleno. Y lo que se aprobó en el Pleno fue 0,36€/km.”

Contestan el Sr. Presidente y la Sra. Vicepresidenta que se tratará de una errata.

Indica la Sra. Recalde que lo que se aprobó en la Junta fue un precio de 0,36€/km, pero que según Gobierno de Navarra, el precio del kilometraje es de 0,35€/km.

Apunta el Sr. Presidente que la respuesta del Ayuntamiento de Berrioplano fue que el precio del kilometraje que ellos estaban aplicando era de 0,35€/km, y así se trasladó al Concejo. Si consta otra cosa en dicho Acta, se tratará de un error y habrá que rectificarlo.

Responde la Sra. Recalde: “Ya, pero eso es lo que yo os dije en el Pleno y dijisteis que lo queráis subir 1 céntimo. Así está redactado en el Acta. De hecho dijiste tú [refiriéndose al Sr. Viedma] que, si se tenía mayoría, no habría ningún impedimento en subir 1 céntimo”.

Aclara el Sr. Viedma que en ningún momento dijo eso. Dijo que había que estar al acuerdo de la mayoría, pero en ningún momento dijo que se quería subir 1 céntimo. Que debe tratarse de algún error de transcripción.



El Sr. Presidente concluye que el precio del kilometraje es de 0,35€/km, y que habrá que corregir ese error. Se incluirá en el siguiente orden del día de la próxima convocatoria.

Añade la Sra. Vicepresidenta: *“Para una dieta que no se cobra nunca...”*.

La Sra. Recalde pregunta acerca de la resolución n.º 99-2025.

El Sr. Presidente aclara que se trata de los pagos corrientes del mes de mayo [en realidad se refiere a marzo, se trata de un error al decir el mes] entre los que están los honorarios del Sr. Viedma, ferreterías, gastos de mantenimiento de aerotermia, cursos infantiles de robótica, reparación de los bancos del cementerio y compra de jaimas y mesas para el Concejo.

La Sra. Recalde pregunta acerca de la resolución n.º 100-2025.

El Sr. Presidente señala que se trata de todas las autorizaciones y permisos concedidos a la Sociedad Txolinenea para la realizar diferentes actividades de carácter festivo.

Pregunta la Sra. Recalde: *“¿La barra en la calle se le ha concedido por parte del Concejo?”*.

Responden afirmativamente el Sr. Presidente y la Sra. Vicepresidenta.

### **3.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO/A DEL CONCEJO DE ARTICA A PROPUESTA DEL PRESIDENTE**

Toma la palabra el Sr. Presidente y expone que actualmente el puesto de Tesorero/a del Concejo de Artica se encuentra vacante, y lo que viene siendo habitual en el Concejo de Artica es que el grupo que ostenta la Presidencia propone, por motivos de mayor transparencia, a

un concejante de otro grupo [entendido como formación política] el cargo de Tesorero/a.

El Sr. Presidente propone que la nueva Tesorera del Concejo de Artica sea la Sra. Solanilla, y le consulta a ver si acepta el cargo.

Toma la palabra en este momento la Sra. Recalde: "Nosotras..."

Interrumpe la Sra. Vicepresidenta: "¿Eres M<sup>a</sup>. Carmen? Hemos propuesto a M<sup>a</sup>. Carmen. ¿Puede hablar ella?"

Señala el Sr. Presidente: "Proponemos a M<sup>a</sup>. Carmen para ver si acepta o no el puesto de Tesorera".

Prosigue la Sra. Vicepresidenta: "Ya nos ha quedado claro que tú [refiriéndose a la Sra. Recalde] no lo quieres".

Responde la Sra. Recalde: "Ya, pero soy la portavoz y tengo que hablar... ella no va a decir si acepta o no acepta..."

Señala la Sra. Vicepresidenta: "Pero es que no creo que haya debate. Proponemos a M<sup>a</sup>. Carmen. M<sup>a</sup>. Carmen dice si acepta o no acepta. Ya está. Creo que no hay más debate".

Apunta el Sr. Presidente que ya se ha hablado con la Sra. Solanilla personalmente, antes de la propuesta realizada en este momento.

La Sra. Solanilla rechaza el cargo de Tesorera del Concejo de Artica.

Vista la negativa de la Sra. Solanilla, el Sr. Presidente propone al Sr. Lacunza el cargo de Tesorero del Concejo de Artica.

El Sr. Lacunza acepta el cargo de Tesorero del Concejo de Artica.

#### **4.- NOMBRAMIENTO DE ASESOR JURIDICO**

El Sr. Presidente propone el nombramiento del Sr. Viedma como Asesor Jurídico del Concejo de Artica. Señala que es trata de una



persona que está muy ligada al Concejo de Artica, que ha trabajado con el Concejo durante mucho tiempo y que conoce los circuitos, recursos, y personal del Concejo y Ayuntamiento de Berrioplano, y lo considera como una buena incorporación de cara agilizar el funcionamiento del Concejo de Artica.

La Sra. Recalde precisa información acerca de las condiciones del Sr. Viedma.

Responde el Sr. Presidente que va a ser una iguala mensual todas las consultas que se le puedan realizar, pero habrá trabajos específicos de mayor entidad que se facturarán por horas a parte.

El Sr. Presidente somete a votación el nombramiento del Sr. Viedma como Asesor Jurídico del Concejo de Artica.

Votos a favor de: Sra. Blanco, Sr. Fernández, Sr. Lacunza, Sra. Espejo y Sr. Novoa.

Votos en contra: Sra. Recalde y Sra. Solanilla.

No hay abstenciones.

Se aprueba por cinco votos a favor y dos en contra.

#### **5.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE EL CONCEJO DE ARTICA Y LA COMPARSA DE ARTICA – ARTIKAKO KONPARTSA**

Toma la palabra el Sr. Presidente y consulta al resto de concejantes a ver si tienen alguna cuestión relativa al Convenio de Colaboración entre el Concejo de Artica y la Comparsa de Artica – Artikako Konpartsa.

Apunta la Sra. Recalde que tiene varias dudas respecto al mismo.

Plantea la Sra. Recalde: “Respecto al pago del seguro del local, al ser propiedad del Ayuntamiento de Berrioplano, me entraña dudas de

si podemos pagar o abonar un seguro que pertenece a otra entidad local... Está en el punto 4”.

Responde la Sra. Vicepresidenta que se trata de un punto que ya estaba previsto en Convenios formalizados con la Comparsa en años anteriores, en los que la Sra. Recalde era Presidenta del Concejo, y que si se venía realizando así en años anteriores, la situación actual es idéntica, por lo que entendien que se ha realizado correctamente.

Replica la Sra. Recalde: “Ya, pero como el Interventor dijo que no podíamos pagar gastos que no eran propiedad nuestra... por eso lo pregunto”.

Responde la Sra. Vicepresidenta que si no corresponde pagarlo, no se pagará, e informa que hasta ahora no han pasado nunca el pago del seguro del local al Concejo de Artica.

Continúa la Sra. Recalde: “Luego, hay un asunto que, sí que se presentan en el número siete diferentes plazos, y viene también en el punto número seis el momento de la justificación final, pero sin embargo en ninguna parte del Convenio, o por lo menos yo no consigo... igual me he despistado, no veo una presentación de Memoria. Entiendo que, si van a hacer actividades, lo lógico sería presentar una Memoria de qué actividades van a dar, puesto que, si no hay Memoria, no hay posibilidad de pago”.

Responde la Sra. Vicepresidenta que el Convenio suscrito con la Comparsa vienen más o menos previstas las actividades que van a realizar, entre otras, salidas tanto en el Concejo de Artica como en el municipio, y otras posibles invitaciones a otros municipios. Apunta que a principio de año la Comparsa no sabe con exactitud las salidas que van a realizar. Señala la Sra. Vicepresidenta que presentar una Memoria a principio de año, antes de firmar el Convenio, fijando todas las salidas

que se van a realizar supone “sujetarlos” demasiado, y entiende que no es necesario fijarlo, estando ya especificado en el Convenio.

Apunta la Sra. Recalde: “Ya, bueno, pero lo mismo pasaría con Berritxaco, y a Berritxaco sí que se le pide Memoria”.

Responde la Sra. Vicepresidenta que al Club Ciclista Berritxaco se le pide Memoria porque tiene las actividades más especificadas desde el principio [del año], y en el caso de la Comparsa no ocurre lo mismo, ya que el número de salidas es variable y depende de las invitaciones que reciban.

Replica la Sra. Recalde: “No, no. Si yo no estoy diciendo que tengan que especificar las salidas en concreto, ni el número de localidades. Simplemente una Memoria que avale... bueno, lo que se suele pedir habitualmente”.

Responde la Sra. Vicepresidenta que entienden que no es necesario, porque está especificado en el Convenio el tipo de salidas que van a realizar.

No habiendo más dudas al respecto, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación, o no, del Convenio de Colaboración entre el Concejo de Artica y la Comparsa de Artica – Artikako Konpartsa.

Votos a favor de: Sra. Blanco, Sr. Fernández, Sr. Lacunza, Sra. Espejo y Sr. Novoa.

No hay votos en contra.

Abstenciones: Sra. Recalde y Sra. Solanilla.

Se aprueba por cinco votos a favor y dos abstenciones.

## **6.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE EL CONCEJO DE ARTICA Y CLUB CICLISTA BERRITXACO**

Toma la palabra el Sr. Presidente y consulta al resto de concejantes a ver si tienen alguna duda respecto al Convenio de Colaboración entre el Concejo de Artica y el Club Ciclista Berritxaco.

Señala la Sra. Recalde: “Sí, la primera, en el punto número ocho, que como se les pide que presenten una Memoria justificativa [...], el día 1 de junio, que entiendo que en este momento es lo oportuno porque la información va a ser de ahora, en 2026 me parece que no tiene sentido si, por ejemplo, hay actividades que se van a realizar antes, osea, por ejemplo, en enero se les va a pagar una cantidad, y luego en abril van a tener carreras, pero sin embargo, si tienen que presentar la Memoria en junio, pues me descuadran las fechas. Lo lógico sería que la Memoria la presentaran lo antes posible”.

Responde la Sra. Vicepresidenta dando la razón a la Sra. Recalde, pero apunta que estamos a 15 de mayo de 2025 y todavía no se ha firmado el Convenio, y se podría poner para el año que viene.

Apunta la Sra. Recalde: “Pero se puede especificar en ese punto que tiene que realizar para los siguientes [años]. Porque no es un Convenio de un año, se ha puesto que es para cuatro años. Entonces se puede poner perfectamente en este mismo punto que las siguientes Memorias justificativas se presentarán, por ejemplo, a fecha de...”.

Señala la Sra. Vicepresidenta que el Convenio no es para cuatro años, sino que tiene una duración anual que se podrá prorrogar antes del 25 de abril [de cada año].

Replica la Sra. Recalde: “Ya, pero es un Convenio que está redactado para un único año”.

Responde la Sra. Vicepresidenta dando la razón a la Sra. Recalde, y en línea de las cuestiones planteadas por la Sra. Recalde, sugiere modificar este punto y añadir que a partir del año 2026 deberá

presentarse la Memoria antes del 31 de marzo o antes de que inicien las carreras.

Prosigue la Sra. Recalde: “Entonces, en el punto número doce, habría que modificar también cada año antes... es que, en el punto número doce decís que el Convenio se renovará automáticamente cada año antes del 25 de abril [si alguna de las partes no expresa lo contrario en tiempo y forma, apunta la Sra. Vicepresidenta]. Por eso era lo de la Memoria. Si se renueva...”.

Concluye la Sra. Vicepresidenta con que habrá que modificar este punto en el mismo sentido que el anterior, para que evitar contradicciones.

A continuación, se someten a votación las modificaciones del Convenio propuestas en el acto.

Se aprueban por unanimidad.

No habiendo más dudas al respecto, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación, o no, del Convenio de Colaboración entre el Concejo de Artica y el Club Ciclista Berritxaco.

Votos a favor de: Sra. Blanco, Sr. Fernández, Sr. Lacunza, Sra. Espejo y Sr. Novoa.

No hay votos en contra.

Abstenciones: Sra. Recalde y Sra. Solanilla.

Se aprueba por cinco votos a favor y dos abstenciones.

## **7.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE EL CONCEJO DE ARTICA Y LURBIZI**

Toma la palabra el Sr. Presidente y consulta al resto de concejantes a ver si tienen alguna cuestión respecto al Convenio de Colaboración entre el Concejo de Artica y Lurbizi.

Apunta la Sra. Recalde que tiene varias dudas respecto al mismo. Dice: “No entiendo bien, en el número cuatro, está puesto que tienen que tener más de un 50% de socios empadronados en el municipio, ¿esto es por algo en concreto?”.

Responde la Sra. Vicepresidenta que se trata de un punto que también incluye el Ayuntamiento de Berrioplano cuando firma convenios con asociaciones, y que simplemente es para que el Concejo de Artica se asegure de que parte de los socios que integran la asociación son vecinos de Artica.

Pregunta nuevamente la Sra. Recalde: “Luego, en el punto número... bueno, en la tercera, donde pone que el Concejo de Artica se comprometerá a ceder de forma gratuita y mantener la parcela y tal... entonces, me entraña varias dudas, y es que si solamente se va a ceder la parcela y se va a mantener lo que ya está y el desarrollo de las actividades, entonces entiendo que el Concejo de Artica no va a pagar absolutamente nada porque no está recogido en el Convenio”.

Responde la Sra. Vicepresidenta: “No, este Convenio sólo incluye la cesión del espacio. Luego, cuando ellos hagan actividades, las organiza el Concejo, aunque sean ellos quienes lleven la voz cantante, pero las organiza el Concejo. Entonces, en ese momento, sí que realizaremos los pagos correspondientes que, si soy sincera, de las que han hecho hasta ahora, creo que no nos han costado ningún dinero, porque lo hacen todo ellos con el mínimo que hay. Entonces, eso sí es algo que hablamos con ellos y aclaramos “Este Convenio es solo para cederles el espacio, que las actividades que organicen en Artica Natural estén abiertas al público, a cualquiera, que son actividades organizadas por el Concejo, aunque sean ellos los que las dinamicen, y como son actividades organizadas por el Concejo será el Concejo el que corra con los gastos que surjan”, que ya te digo que con las que han hecho hasta ahora no han habido gastos”.

Pregunta la Sra. Recalde: “En el punto número cuatro, vienen como diferentes actividades a desarrollar, y entonces cuando pone “punto de uso y esparcimiento”, se me queda un poco como en el aire. Porque claro, esparcimiento diurno, nocturno, no hay horarios... osea quiero decir, el uso de esparcimiento es muy ambiguo”.

Responde la Sra. Vicepresidenta que está de acuerdo, que fue un punto que lo incluyeron desde Lurbizi, y que tras conversaciones mantenidas con ellos, cree que tiene que ver más con que la parcela tiene unos pequeños parterres donde van a hacer unas pequeñas huertas, que se refiere más a eso, y que desde luego no van a montar fiestas ni nada parecido.

Replica la Sra. Recalde: “Ya, ya, pero como pone uso para esparcimiento...”.

Aclara la Sra. Vicepresidenta: “Yo creo que no sabían cómo poner lo del uso de los banales para esas pequeñas... que igual plantan unas tomateras, o unos pimientos y ya eh...”.

Apunta la Sra. Recalde: “Ya, pero como también está puesto lo de las huertas, pues...”.

Responde la Sra. Vicepresidenta que se puede suprimir ese punto en particular, porque todas las actividades que se han hablado con ellos están recogidas en el resto de usos incluidos en esa cláusula.

Aclara la Sra. Recalde: “Que yo no digo de quitar, pero creo que es conveniente precisar”.

Señala la Sra. Vicepresidenta: “Yo creo que iba más por ahí, que ellos no sabían exactamente si, claro, lo de las pequeñas huertas, que en realidad son banales, y pone huertas de aprendizaje, e igual plantan los tomates y los pimientos y un día dicen “pues trae a tus amigos y que los vean”... no sé cómo decirte. Creo que quieren recoger eso por lo

que hemos hablado con ellos. Y entiendo que, claro, es que estoy invitando a gente de fuera a un espacio que me han cedido, que no es mío... Yo creo que quiere ir por ahí por las conversaciones que hemos tenido con ellos. Pero si da problemas se quita y ya está, que no..."

Interviene el Sr. Secretario y precisa que en las cláusulas ya se indica que las actividades que se pueden realizar tienen un carácter medioambiental.

Replica la Sra. Recalde: "Si, si, que no digo nada. Pero de esparcimiento a no poner nada más..."

Responde la Sra. Vicepresidenta: "Si, si, entiendo que puede llevar a confusión, y que si eso, se quita y punto. No hay más problema, yo lo hablo ellos. Creo, yo de los que conozco de la asociación, no van a usarlo para hacer botellón ni nada por el estilo". Concluye que si ese punto en concreto va a dar lugar a confusión, se puede eliminar.

Apunta la Sra. Recalde: "No, no, lo que penséis vosotros. Yo no he hablado con ellos, y al ser un esparcimiento, claro el esparcimiento puede ser entendido..."

Aclara la Sra. Vicepresidenta: "Por lo que he hablado con ellos, varios de los socios tienen niños pequeños y me dicen "oye, igual vengo un día e invito a los amigos del niño a que vean los tomates", y no ha pasado nuestra conversación de ahí. Y entiendo que por ese punto viene esto".

Concluye el Sr. Presidente que, en cualquier caso, si se considera que se está dando un uso incorrecto o inadecuado, se tomarán medidas correctivas.

Prosigue la Sra. Recalde: "Por ellos tampoco se ha pedido la presentación de una Memoria. Entiendo que la Memoria íntegra es esto, ¿no? [refiriéndose al Convenio de Colaboración]"



Responde afirmativamente la Sra. Vicepresidenta. Lurbizi les planteó con anterioridad los diferentes usos que iban a realizar, y son los que se incluyen en el Convenio. Y en cuanto a las actividades que les propusieron, unas se realizarán y otras no, a elección del Concejo.

No habiendo más dudas al respecto, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación, o no, del Convenio de Colaboración entre el Concejo de Artica y Lurbizi.

Votos a favor de: Sra. Blanco, Sr. Fernández, Sr. Lacunza, Sra. Espejo y Sr. Novoa.

No hay votos en contra.

Abstenciones: Sra. Recalde y Sra. Solanilla.

Se aprueba por cinco votos a favor y dos abstenciones.

## **8.- INFORMACIONES DE PRESIDENCIA**

Toma la palabra el Sr. Presidente y procede a exponer los diferentes puntos en los que ha estado trabajando el Concejo de Artica desde la última Sesión Ordinaria.

Apunta que ya sen instalado los bancos nuevos del cementerio, y también se han iniciado los trámites para empezar a trabajar con NUBAPP, la nueva aplicación de reservas del frontón y el Centro Cívico. Cuando esté en funcionamiento, se realizará una campaña de sensibilización para informar a los vecinos acerca de cómo usarla.

También informa que se va a convocar esta misma semana la comisión de fiestas, para el 22 de mayo de 2025, donde se van a exponer las propuestas que el Concejo de Artica tiene para las próximas fiestas y recibir sugerencias que puedan realizar los vecinos de Artica. Se celebrará en el Centro Cívico.



Informa de que el Concejo de Artica ha comprado dos jaimas, con el escudo y nombre del Concejo, y nuevas mesas para el Centro Cívico, ya que las que había estaban bastantes deterioradas, y se han retirado.

Respecto a las Fiestas Txikis, señala que han tenido buena acogida, con buena participación ciudadana. Señala que todavía se pueden mejorar, pero se han intentado realizar de la mejor manera posible.

Informa también de que se ha lanzado ya la Convocatoria a los Campamentos de Verano del Concejo de Artica, que se celebra del 23 de junio al 5 de septiembre, que se celebrará en el Centro Cívico. Y, del mismo modo, se están preparando las actividades de Lego, costura y demás actividades para el próximo curso, en consonancia con lo que se ha hecho en años anteriores.

Informa también que están estudiando diferentes opciones y alternativas en relación a la pista deportiva Marta Mendia, porque las láminas de madera que cubren están muy deterioradas. Se ha contactado con el Arquitecto del Ayuntamiento de Berrioplano para comentar los pasos que habría que dar de cara a una posible licitación de obras, pero se irá trabajando para la próxima junta.

También se informa de que se está trabajando respecto a la boca de riego de la Plaza María Domínguez.

Respecto a la Ermita de San Cristóbal, se están manteniendo conversaciones con el profesional arqueólogo, que planteó la posibilidad de instalar un panel con un código QR en el que se presente una recreación virtual de la Ermita. Se iba a hablar con un par de estudios de arquitectura para plantear otras posibles opciones. Se ha quedado en mantener otra reunión la próxima semana para plantearlo.

Informa el Sr. Presidente que también se ha comprado un panel para la parcela de Artica Natural. Se ha acordado con la empresa que para finales del mes de mayo esté ya instalado.



Se está trabajando también en la revisión de todo el cajetín de llaves del Concejo de Artica y sus instalaciones (frontón, Centro Cívico y cementerio, entre otras).

Expone también que se van a hacer cursos de baile con gaiteros del Concejo, de cara a preparar los bailes de fiestas, con formaciones teóricas y prácticas.

Señala además que los gaiteros de Artica han solicitado usar el escudo del Concejo de Artica en sus uniformes. Se va a estudiar esa solicitud, y se les contestará próximamente.

Por último, informa de que el Concejo de Artica ha solicitado a la Cámara de Comptos que le realice una auditoría a la mayor brevedad de tiempo posible, porque considera es necesario para dotar al Concejo de una mayor transparencia.

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Presidente consulta al resto de concejantes a ver si quieren realizar algún ruego o pregunta.

Toma la palabra la Sra. Recalde y pregunta: *“La primera pregunta que quería hacer era, ¿cuáles son las peticiones que se han realizado desde el Concejo al Ayuntamiento de Berrioplano de cara al cumplimiento de las obligaciones del Convenio firmado en febrero? Y ¿cuáles son las realizadas, si ha habido alguna realizada?”*.

Responde el Sr. Presidente que se está constantemente en contacto con el Ayuntamiento de Berrioplano, sobre todo en los temas relativos a desbroces, farolas, luminarias, bancos y demás. En cualquier caso, conforme van surgiendo las cosas, se van haciendo las diferentes peticiones.

Señala la Sra. Recalde: *“Ya, es que son muchas las quejas de falta de limpieza, y las luminarias es otro asunto. Pero el Convenio de*

Colaboración junto con el Ayuntamiento de Berrioplano entraña otra serie de aspectos que no es ese, y quiero decir, los jardines están... Lo que es toda la jardinería está indecente, son muchas las quejas que estamos recibiendo y la limpieza pues...”.

Apunta la Sra. Solanilla: “Yo cada vez que salgo a la calle, me paran”.

Responde el Sr. Presidente que se ha hablado ya con el Ayuntamiento de Berrioplano y han confirmado que se va a ampliar el personal del servicio de jardinería.

Señala la Sra. Solanilla que llevan mucho tiempo sin cortarse los jardines.

Indica el Sr. Presidente que fueron a cortarlos ayer [refiriéndose al día 14 de mayo].

Señala la Sra. Vicepresidenta que, en cualquier caso, el mantenimiento de los jardines es competencia del Ayuntamiento de Berrioplano, y que lo más que puede hacer el Concejo de Artica es presentarles una instancia para informarles de este problema, y solicitarles que los corten.

Precisa la Sra. Solanilla: “Ya sé que todo no os corresponde a vosotros, que los jardines son competencia del Ayuntamiento de Berrioplano, pero que metáis presión para que lo hagan”.

Confirman tanto el Sr. Presidente como la Sra. Vicepresidenta que se presentará una instancia al Ayuntamiento para que atiendan los jardines y la limpieza de la localidad.

Prosigue la Sra. Recalde y pregunta: “¿Ha habido algún avance con las gestiones de la Casa de Cultura? A parte de la que ya dijisteis que habíais asistido a una reunión”.

Responde el Sr. Presidente e informa de que la Secretaria del Ayuntamiento del Berrioplano tiene que pasarle a la abogada del Concejo una serie de documentación técnica, y que está pendiente de recibirla. Se ha hablado con el Ayuntamiento y se les ha pedido que agilicen este asunto.

Apunta la Sra. Recalde: “Como has dicho abogada, entiendo, entonces, que Adrián [refiriéndose al Sr. Viedma] de ese tema no se va a encargar”.

Responden tanto el Sr. Presidente como la Sra. Vicepresidenta que no, que ese tema se inició con otra profesional y que entiende que es mejor que lo siga llevando ella.

Continúa la Sra. Recalde: “Sobre algunas afirmaciones, que quería realizar alguna aclaración... Ha habido diferentes aclaraciones, sobre el tema del arrendamiento del local, en prensa, en las que decíais que el Interventor del Ayuntamiento de Berrioplanoos había dado, de alguna manera, el “para bien” de que el procedimiento se había hecho conforme al procedimiento legal. Y sin embargo, según lo que él me ha expresado por escrito, es que nunca ha hablado contigo [refiriéndose al Sr. Presidente] sobre el tema del arrendamiento del local. Sin más, para que conste”.

Pregunta la Sra. Vicepresidenta a la Sra. Recalde: “¿Alguna vez hemos citado al Interventor?”.

Responde la Sra. Recalde: “En el Pleno dijistéis que habíais hablado con el Interventor. Y en el artículo de prensa del Navarra.com...”.

Apunta el Sr. Presidente que hablará con el Interventor, pero cree que sí que lo habló con él. Señala también la Sra. Vicepresidenta que no es lo mismo que diga “que no recuerda haberlo hablado con el Sr.

Presidente” que “que no hablado con el Sr. Presidente”, porque puede que no lo recuerde.

Precisa la Sra. Recalde que lo que le ha dicho el Interventor es que él ha hablado con el Sr. Presidente de otras cosas, pero del arrendamiento del local, no.

Concluye el Sr. Presidente que lo hablará con él.

Continúa la Sra. Recalde: “Vale. El siguiente ruego es que creo que hay que ser bastante cuidadosos con los medios propios del Concejo y no usarlos para fines políticos particulares. La institución y sus medios y personal tienen que trabajar para el Concejo y no para los partidos políticos, y me gustaría que se dejara de usar la empresa de comunicación para mandar las notas de presa a los diferentes medios de comunicación, porque la nota de prensa se mandó como “Vecinos por Artica”. Con lo cual...”.

Responde la Sra. Vicepresidenta y el Sr. Presidenta que se envió a esta empresa y se pagó por parte de “Vecinos por Artica”. Apunta la Sra. Vicepresidenta que esa empresa de comunicación trabaja para muchas instituciones y también para asociaciones, y como tal, trabajó para “Vecinos por Artica”, y que ese trabajo no lo ha facturado al Concejo, sino a “Vecinos por Artica”.

Prosigue la Sra. Recalde: “Luego también, en base a esto, era otro ruego, que también lo realicé con los anteriores, que somos una entidad pública, y no una entidad que nos dedicamos a hacer publicidad a otras entidades privadas. Y creo que en eso deberíamos de ser un poco meticulosos. Entonces, el publicitar en medios de “WhatsApp” o demás, por ejemplo, conciertos o eventos realizados en entidades privadas... creo que en eso hay que ser un poco...”.



Responde el Sr. Presidente que lo único que hace es mandar por el Grupo de Comunicación de WhatsApp los eventos que se van a realizar en Artica, del resto no se pone nada.

Replica la Sra. Recalde: “Ya, pero lo que pasa, te quiero decir, es que mencionar determinadas actividades de un medio privado, que no tengo nada en contra de los establecimientos privados, eh... Somos una entidad pública y lo único que tenemos que promocionar son las actividades nuestras o del municipio o del Ayuntamiento de Berrioplano y demás. Pero, por ejemplo, no te vas a poner publicitar las actividades que hace “Interlengua”... no me parece un procedimiento adecuado. Aunque pensemos todos que estamos favoreciendo nuestros establecimientos. Son asociaciones y entidades privadas, y creo que tenemos que tener cuidado. Es mi opinión”.

Responde la Sra. Vicepresidenta y el Sr. Presidente de que para próximas ocasiones se tendrá más cuidado. Añade el Sr. Presidente que él cree que no está demás promocionar eventos que hagan diferentes asociaciones en la localidad.

Responde la Sra. Recalde: “No. A ver, te pongo un ejemplo. No es la Comparsa, que recibe subvención por parte del Concejo de Artica y parte de sus figuras son nuestras [del Concejo], que entiendo que esa difusión la tienes que hacer, y es normal que el Concejo de Artica lo fomente, porque además son actividades abiertas, y para todo el pueblo, y es lógico que el Concejo respalde el fomento de las actividades de esa asociación. Pero lo que yo estoy diciendo es que si miras... por ejemplo, tú no ves que desde Berrioplano se esté promocionando que el Bar de Jolas-Toki va a organizar un concierto “tal”. Pues porque realmente estás descendiendo a hacer publicidades privadas y somos una entidad pública. No digo ni que sea ilegal ni nada. Y es muy distinto publicitar una actividad de la Comparsa o de Berritxaco o de...”.

Concluye la Sra. Recalde que ningún Ayuntamiento ni entidad pública hace publicidad de entidades privadas.

Por parte del Sr. Presidente, sostiene que informar de las actividades abiertas al público y gratuitas que se organicen en Artica no causa ningún perjuicio a nadie. En cualquier caso, se toma nota para futuras ocasiones.

Continúa la Sra. Recalde: “Te iba a hacer una pregunta también. El próximo 22 de mayo has anunciado que se va a hacer una comisión de fiestas. Y en la comisión de la semana pasada dijiste que lo único que se había contratado eran así los servicios, más bien, generales, ¿no? Pero sin embargo, he sido conocedora de que, por ejemplo, para el domingo se ha contratado un Chuchín Ibáñez. Entonces...”.

Responde el Sr. Presidente: “No se ha contratado a nadie. Te lo dije. No se ha contratado a nadie”.

Apunta la Sra. Recalde: “Yo, la información que me han transmitido es que Chuchín Ibáñez viene el domingo”.

Señala el Sr. Presidente: “Mala información”.

Apunta la Sra. Vicepresidenta que todavía no se ha firmado nada. Se tiene una propuesta para que Chuchín Ibáñez venga el domingo, pero no se ha firmado nada. Además, añade el Sr. Presidente indica que hasta que no pase la comisión no va a firmar nada, que hay diferentes propuestas pero no se ha firmado nada.

Continúa la Sra. Recalde: “Luego, sobre el tema del Centro Cívico, no he visto ninguna resolución, con lo cual entiendo que no se está cediendo a cumpleaños. Es que la gente está también un poco...”.

Interviene la Sra. Vicepresidenta y apunta: “Creo que el Concejo de Artica era la única entidad pública que cedía un espacio público para realizar fiestas privadas. Desde mi punto de vista, eh. Yo no conozco

más. Que yo sepa, el Concejo de Paternain, por decir uno, no tiene. O el Ayuntamiento, no tiene. Sí que es cierto que hay sociedades que son de Concejos y que tienen sus socios, y que se usan para fiestas privadas. Luego además, el Centro Cívico está en una etapa en la que estamos haciendo cambios, y por eso decidimos que, mientras los cambios no estén asentados y no esté todo funcionando correctamente, no se iban a aceptar”.

Añade el Sr. Presidente que su idea es, como se dijo en la anterior Junta, fomentar más el asociacionismo y no la particularidad del uso del Centro Cívico. Informa, además, que se está realizando el cambio de aplicación de reservas (NUBAPP) que, llegado el caso, puede facilitar ese tema, y que habría que debatir en una futura sesión si se quiere o no continuar con las reservas del Centro Cívico a particulares. Añade que hasta ahora se decidió suspenderlo temporalmente, porque se estaban realizando obras en la climatización, reparando las persianas y la instalación del nuevo sistema de reservas. Pero se planteará en futuras sesiones.

Apunta la Sra. Recalde que aún así, el Centro Cívico se está usando, y que no está clausurado.

Responde el Sr. Presidente que se están permitiendo realizar únicamente reuniones de vecinos y de asociaciones.

Por último, indica la Sra. Recalde: “Por último, respecto al recurso que os presenté sobre el tema de las dietas, como ya queda poco para la contestación, no sé si vais a contestar o no, o...”.

Responden la Sra. Vicepresidenta y el Sr. Presidente confirmando que se le va a contestar, que se ha trasladado a los servicios jurídicos y se dará una contestación.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y dos minutos de la fecha arriba señalada, el Sr. Presidente ordena que se



**CONCEJO DE ARTICA**  
AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO  
NAVARRA

**ARTIKAKO KONTZEJUA**  
BERRIOBEITIKO UDALA  
NAFARROA

levante la sesión, de la que se extiende para constancia la presente, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V. Bº. El Presidente

El Secretario